



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe Firma Conjunta Transferible

Número:

Referencia: Integración de las Salas de la Feria judicial de julio de 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2024, se reúnen los Vocales miembros del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, cuyas firmas obran al pie de la presente, con la presidencia del acto del Dr. Miguel Nathan LICHT, a efectos de considerar la integración de las Salas que funcionarán durante la Feria Judicial de invierno del año 2024, entre los días 15 al 28 de julio. Luego de un cambio de opiniones, los señores Vocales

ACORDARON:

ARTÍCULO 1°: Disponer que durante la feria judicial del período comprendido entre 15 al 28 de julio del año 2024, actúe como Sala de Feria con competencia impositiva la integrada por los Dres. Pablo Alejandro PORPORATTO (desde el 15 al 21 de julio inclusive), Armando MAGALLÓN (desde el 15 al 21 de julio inclusive), Claudio Esteban LUIS (desde el 15 al 21 de julio inclusive), Daniel Alejandro MARTÍN (desde el 22 al 28 de julio inclusive), José Luis PÉREZ (desde el 22 al 28 de julio inclusive), Edith Viviana GÓMEZ (desde el 22 al 28 de julio inclusive); y como Sala de Feria con competencia aduanera, actuará la integrada por los Dres. Claudia Beatriz SARQUIS (desde el 15 al 28 de julio inclusive), Christian Marcelo GONZÁLEZ PALAZZO (desde el 15 al 28 de julio inclusive), Horacio Joaquín SEGURA (desde el 15 al 21 de julio inclusive), Héctor Hugo JUÁREZ (desde el 22 al 28 de julio inclusive). La Mesa de Entradas y atención al público durante el período de feria judicial funcionará de 12:30 a 14:30hs., conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución TFN N° 34/2019 de este Tribunal.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del organismo y archívese.

